

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 12 MAR 2020,

Expediente 005 2019 000664 00

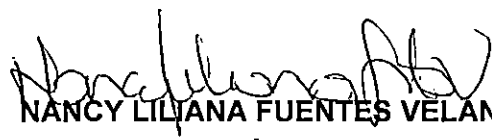
Atendiendo la documental que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

1. Obre en autos e incorpórese al protocolo, la respuesta rendida dentro del asunto por la UARIV (fl. 58), la UNIDAD DE CATASTRO DISTRITAL (fl.59-61)-.
2. Obre en autos e incorpórese al protocolo, la documental aportada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, que da cuenta de la inscripción del asunto, en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto del trámite.

En consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el auto del 31 de enero de 2020, por Secretaría oficiase a la entidad memorada para que corrija la citada inscripción, en el sentido de indicarse que se trata de un proceso de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN **EXTRAORDINARIA** ADQUISITIVA DE DOMINIO.

3. Se requiere a la parte actora para que realice las diligencias de notificación a la extrema pasiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	13 MAR. 2020
Notificado por anotación en ESTADO No.	
39	de esta misma fecha
EL SECRETARIO(A), 	